



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN-CDNAT-2018-515

SALTA, 17 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.381/2017 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2013) de la sede central de la Escuela de Agronomía de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 283/286, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal, y desarrollo de la clase oral y pública de la única postulante evaluada, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación del la Lic. Viviana Gabriela Broglia en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que a fs. 288, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado fs. 283/286 y; 2) Solicitar al Consejo Superior designe a la Lic. Viviana Gabriela Broglia en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" (Plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 15 realizada el 09 de octubre de 2018, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo que actualmente ocupa en carácter de interino (por promoción transitoria), la Lic. Viviana Gabriela Broglia, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 283/286- que ha intervenido en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Lic. Viviana Gabriela Broglia.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Lic. **VIVIANA GABRIELA BROGLIA** - DNI N° 18.398.651 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura "Genética" (3° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
RESOLUCIÓN-CDNAT-2018-515


EXPEDIENTE N° 10.381/2017 C. 1 y 2.


1.

adjunto con dedicación exclusiva que actualmente ocupa la Lic. Viviana Gabriela Broglio en carácter de interino (por promoción transitoria), cargo contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Lic. Broglio, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

tc


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales